

Reseña histórica

Creado: Jueves, 15 Noviembre 2018 18:18 - Última actualización: Jueves, 07 Noviembre 2019 17:57

Escrito por Avileño

Visto: 2095

Antes del triunfo de la Revolución de 1959 no existía experiencia alguna en los campos de la planificación territorial, independientemente que ya en esta fecha existía en numerosos países por lo menos una actitud ante la planificación urbana.

En el año 1955 se funda la Junta Nacional de Planificación, que cubría la actividad económica e intentaba un análisis físico. Pero esta institución dedicó sus esfuerzos a la proyección de planes que no tenían otro fin que el de saquear y organizar los recursos naturales, con el único objetivo del lucro y las ganancias de terratenientes. La diferencia entre el campo y la ciudad era cada vez más pronunciada.

La Revolución cubana dedicó en los primeros años grandes esfuerzos a erradicar estas contradicciones territoriales. En esta etapa la actividad de planificación física correspondió a un departamento del Ministerio de la Construcción.

En 1960 nace la Planificación Física como Instituto, concebido para el ordenamiento racional de los territorios. Sus metas están dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La Planificación Física en Ciego de Ávila comienza en los años 60 con dos actividades fundamentales: Catastro y Urbanismo, dirigida desde la provincia de Camagüey. A partir de 1962 se fusiona el Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía (...) en su actividad de Catastro con el Departamento de Planificación Física, aglutinando a un grupo de compañeros que encaran los inicios de la reorganización territorial de la actividad agropecuaria y colaborando a la implementación de la Ley de Reforma Agraria.

En el año 1976 se produce el cambio a una nueva división Político-Administrativa donde Ciego de Ávila pasa a ser provincia y por consiguiente es creada oficialmente la DPPF (Dirección Provincial de Planificación Física).

Desde entonces esta Dirección Provincial y sus Direcciones Municipales se han dedicado a dirigir, regular, realizar y controlar el ordenamiento territorial y el urbanismo.